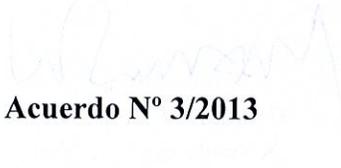


**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO**

**Opinión sobre propuestas de normas secundarias de
calidad ambiental para las aguas de los ríos Bio Bio,
Valdivia y Maipo-Mapocho.**


Acuerdo N° 3/2013

Santiago, 5 septiembre de 2013

En la sesión ordinaria del día 5 de septiembre 2013, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidido por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Susana Jiménez, Barbara Saavedra Pérez, Alicia Esparza Méndez, Alex Godoy Faúndez, Rodolfo Camacho Flores y Marcel Szantó Narea, quien además actúa como secretario ad-hoc, se acordó emitir la siguiente opinión sobre las propuestas de normas secundarias de calidad ambiental para las aguas de los ríos Bio Bio, Valdivia y Maipo-Mapocho.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre las propuestas de normas secundarias de calidad ambiental para las aguas de los ríos Bio Bio, Valdivia y Maipo-Mapocho.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta de normas secundarias de calidad ambiental señaladas.

SE ACUERDA:

1.- Emitir una opinión favorable respecto para las propuestas de normas secundarias de calidad ambiental para las aguas de los ríos Bio Bio, Valdivia y Maipo-Mapocho.

2.- La opinión mencionada contó con el voto favorable de los consejeros presentes en la sesión con excepción del consejero señor Camacho quien se abstuvo de opinar sobre el tema, y de la prevención de la consejera señora Esparza quien estuvo por opinar favorablemente las propuestas de normas secundarias y de abstenerse, sin perjuicio de lo anterior, respecto de la propuesta de calidad para el tramo del río Valdivia que es afectado por la empresa CELCO.



Marcel Szantó Narea
Secretario Ad-Hoc
Consejo Consultivo Nacional